

LA PROPAGANDA

REVISTA DE INTERESES GENERALES, POLÍTICOS, CIENCIAS, LITERATURA

PRIMERA ENSEÑANZA.

SUSCRIPCIÓN.

Un trimestre.	1.50
Un semestre.	3.00
Un año.	5.50

Las suscripciones se harán en la Administración, Plaza Mayor 4.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES.

ADMINISTRADOR:

D. FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO.

La correspondencia se dirigirá al Administrador. Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores. No se devuelven los originales. Anuncios y comunicados á precios convencionales.



EL SEÑOR

D. LUCIO ESCRIBANO ROLDÁN

Profesor Veterinario de 1.ª clase, Subdelegado del partido y Administrador general del Excmo. Sr. D. Antonio Rico Barrón.

Falleció en esta Villa el día 31 de Diciembre de 1890.

(R. I. P.)

Su desconsolada esposa D.ª Modesta Hernandez; sus hijos D. Enrique, D. Godofredo, D.ª Atila, D.ª Clotilde y D.ª Eleisa; hijos políticos D. Edesto y Don Lucas Galbán, D.ª Teodora Gainza, D.ª Francisca Iglesias, hermanos; nietos, el Excmo. Sr. D. Antonio Rico Barrón y demás familia.

Suplicau à V. se digue encomendarle à Dios en sus oraciones, por lo que le quedarán eternamente reconocidos.

AL PRINCIPIAR EL AÑO.

Se acabó el año de las catástrofes: el año de los desagradables acontecimientos de Consuegra, Almería, Burgos y otros más.

Se terminó el año de gracia de 1891 bajo el poder de la política conservadora. Doce meses de Gobierno no han bastado á mejorar la situación precaria de los intereses generales de nuestra querida España. La deuda nacional sigue el rumbo de la progresión creciente; los privilegios concedidos al Banco, anuncian que este mal no tiene trazas de aminorarse.

Los Cuerpos colegisladores se constituyeron en debida forma, y, después de mucho discutir y racionar, para remediar el cúmulo de males que á la Patria tenían y tienen abatida, acordáronse de suprimir, como el Marqués en quiebra, la luz de la cuadra.

Los excelentes propósitos del Sr. Cánovas y compañeros de gabinete, al tocar el momento de convertirse en saludables obras, se modificaron al impulso de improcedentes escrúpulos, de nimias consideraciones políticas; y faltos de energía, aunque tengan mucho patriotismo, los actuales gobernantes, no han limpiado ninguna de las cenagosas fuentes de donde debe brotar la prosperidad y la riqueza públicas.

Signen incluídas en los presupuestos generales muchas cantidades que, por innecesarias y para aliviar la triste situación

de los pobres contribuyentes; debieran suprimirse.

Signen cobrando pingües sueldos infinidad de empleados que solo existen para cobrar y firmar la nómina, pues además de haber algunos que no tienen oficina reconocida, los más sobran en las que simulan prestar servicios, porque hay mucho personal demás y mucha redundancia y tiempo perdido en los procedimientos administrativos.

Continúan dejando cesantes á empleados llenos de probidad y de cualidades excelentes para el cumplimiento de sus respectivos cargos, y colocando en sustitución suya á personas que son á veces ineptas para desempeñar los oficios que se les confieren, de lo cual resulta la inmundicia administrativa, esos robos escandalosos, mal llamados *irregularidades*, que nos llenan de vergüenza á todos los que obramos de buena fé y fijamos en ellos nuestra confianza. Y todo esto por no hacer inamovibles á los empleados concretando el número de los existentes á los estrictamente necesarios, después de haber obtenido sus plazas en justa y honrosa lid dentro de las especiales condiciones que deba tener cada uno.

Se conserva aun ese lujo injustificado en el presupuesto de la Guerra de pagar exorbitantes sueldos á las llamadas clases pasivas, hasta el extremo de haber en España tantos jefes y oficiales como soldados, cuando si bien se pensara en esto, pudieran hacerse aquí muchas economías, ya

permitiendo el continuar en las filas del ejército á las clases que voluntariamente lo deseen sin fijar edad de jubilación forzosa, ya utilizando á los jubilados voluntarios para desempeñar otros cargos públicos siempre que en bien del Estado se presten á servirlos por la mitad del sueldo normal que á ellos se les asigne de ordinario.

Persiste, como consecuencia de la inacción, de la inutilidad ó falta de buena voluntad del exministro de Fomento Sr. Isasa, el abandono de la instrucción pública, como lo prueban los hechos de tener deshaciados ó poco menos á las Escuelas Normales; faltos de toda consideración, intranquilos y abrumados quehaceres insusos é inútiles á los Inspectores de primera enseñanza; muertos de hambre y sedientos de justicia á los Maestros de instrucción primaria, que ven deslizarse uno tras otro los trimestres de riguroso y criminal ayuno, sin que haga impresión en el duro corazón de los que gobiernan, ni su dolorido acento, ni su humilde queja, ni los síntomas de indecible desgracia que le tienen agoviado, ni la ignorancia crasa que ya extiende su agreste y negro velo para sumir la Nación española en las tinieblas de la rusticidad y de la barbarie, aun en este siglo llamado de las luces. Patentiza también este abandono de la instrucción pública el exclusivismo, falto de toda lógica y de toda conveniencia, de conceder la dirección de las escuelas de primera enseñanza, á las Maestras con preferencia al mejor derecho de los Maestros; exclusivismo que engendra la muerte moral de la enseñanza y que ha de ser para la mujer misma á quien parece favorecerse, el origen de su infelicidad y de futuras generales desgracias.

Están en pié asimismo los factores de toda clase de vicios, porque á la Religión Católica, única que pudiera contenerlos bajo el dique poderoso de la virtud cristiana constantemente ejercitada, se la tiene poco protegida, se la persigue con los sordos medios de la indiferencia religiosa y los que inventa el moderno libertinaje con la sanción de los públicos poderes. Por eso pululan por las calles y plazas tantos vagos; por eso están tan concurridas las tabernas, en donde descaradamente se blasfema de Dios y se escarnecen y pisotean los principios de toda autoridad. Por eso abundan los usureros que, al olvidarse de la otra vida y porque no reconocen otro Dios que al oro que fascina sus almas, no se impresionan aunque vean fallecer al pobre como resultado de sus *filantrópicos* favores. Por eso se cometen tantos crímenes y se falta descarada y despiadadamente á la justicia.

Se tiene todavía faltos de todo estímulo y sin protección á la industria, al comercio y á la agricultura. A la industria porque no se premian y protegen los productos nacionales elaborados por los españoles, observando con frecuencia que se prefieren los extranjeros sin motivo que lo justifique. Prueba evidente de ello lo sucedido al insigne Peral, víctima de la envidia rastrera, con grave perjuicio de nuestra honra nacional. Al comercio, por las travas que se le ponen, ya en los tratados internacionales, ya en la odiosa administración de los ferro-carriles, ya en las cargas insostenibles de los impuestos de consumos y demás contribuciones directas é indirectas, ya, en fin, por la falta de buenos y frecuentes mercados que hicieran más fáciles y seguras las transacciones. A la agricultura, porque se la tiene oprimida, no solo con las ominosas tributaciones que no puede soportar, sino por el abandono de los grandes propietarios, quienes, nadando en la abundancia y viviendo en las grandes poblaciones llenas de comodidades y placeres, solo de cobrar sus cuantiosas rentas se acuerdan, y nada de dar impulso á las especulaciones agrícolas, ni de proporcionar á sus colonos

viviendas decorosas, enseres y capital necesario para hacer fructíferas sus operaciones.

Todos estos males existían al tomar los conservadores las riendas del gobierno; males que van siendo crónicos desde hace algunos lustros y que por lo mismo es difícil señalar quiénes los hayan producido con sus desaciertos. Pero la verdad es que todavía no se han remediado. Soñábamos, en nuestro número anterior, aprovechando la ocasión de ser el día de los *Santos Inocentes*, una porción de cosas más ó menos acertadas, otras de suyo tontas, y apuntábamos algunas reformas en la sociedad presente que quisiéramos ver realizadas; pero hoy forzados por la ley de la verdad á que rendimos culto, hemos de decir que no tenían otro objeto que el de proporcionar un pasatiempo á los inocentes lectores de este modesto semanario y gozar al saber el efecto que en muchos de ellos han producido.

Hoy hablando en serio volvemos á usar nuestra habitual formalidad al escribir, y empezamos el año 1892 lamentando los males anteriormente señalados que nos circundan, y que los llamados á remediarlos no lo han hecho durante el año que acaba de espirar.

Una crisis parcial en el ministerio conservador actual, promete hacer llevaderos los presentes infortunios, y si los propósitos del Sr. Romero Robledo en el presupuesto de Ultramar, hoy muy aplaudidos, llegan á ser un hecho real y positivo, y además son imitados por los demás Ministros en los presupuestos de sus respectivos departamentos, podemos augurar, sin temor de equivocarnos, que el año entrante será más abundante en plácidas satisfacciones que el pasado; pues la idea de economías bien entendidas y el deseo de gobernar con acierto manteniendo siempre tranquila la conciencia, es el camino para llegar á gozar la felicidad relativa que todos anhelamos; felicidad que con toda vehemencia les desea á los amables suscriptores de LA PROPAGANDA saludándoles al dar principio el año 1892, su último redactor

FELIPE URIEL REMACHA.

PORQUE NO QUIERE.

Sin embargo de las diferencias políticas que separan á los ciudadanos, sucede á veces que todos, desde los tradicionalistas hasta los federales de PI, haciendo abstracción de sus ideales, se unan en admirable consorcio ya para defender la integridad de la patria, ya para aplaudir al espíritu fuerte que á esa misma patria dedica sus energías y talentos.

No es obstáculo, pues, el abismo que en política separa á unos españoles de otros, para que los corazones todos latan al unísono á la sola enarcesión de la patria. Se podrá luchar y se lucha con encono y apasionamiento en combates menudos de la política; se podrá luchar y se lucha con sobra de pasión cuando del planteamiento de ciertas reformas se trata; pero todo, monarquía, república, libertad y absolutismo, se relega sino al olvido por lo menos al descanso por corto ó largo intervalo, para combatir con la fiera y con la nobleza característica del pueblo español, cuando alguien con más ó menos fuerza poderosa, pero mal aconsejado ó ignorante de nuestras cualidades nacionales, pretende usurparnos el más pequeño pedazo de nuestro territorio.

Reciente está el caso de las Carolinas. Alemania, con la razón de la fuerza, que suele ser la única razón de los poderosos, pretendió sostener la bandera española con la bandera del imperio; y España, esta gran patria que el cielo nos concedió, diezmada por el cólera, em-

pobrecida por toda clase de desertores, se aprestó a la lucha, con la razón del derecho, que aun sostenida por un pueblo pobre, pesa mucho y sabe llevar al triunfo casi siempre, cuando la sostiene el pueblo de los combates épicos y de las luchas legendarias y heroicas.

Ningún partido político, para honra de todos ellos, faltó en aquél admirable concierto que ofrecimos a los ojos de Europa, y hasta el pretendiente a una corona imposible, supo demostrar en aquella admirable ocasión, que no en vano corre por sus venas la bendita sangre española.

Y más reciente todavía el decreto del señor Romero Robledo, suspendiendo el canje de los billetes de Cuba. La opinión de la prensa venían denunciando el elogio y el escándalo que la recogida entrañaban y pedían el oportuno remedio. El Ministro de Ultramar, que no es de la madera de los ministros ineptos, que salidos del montón por fortuita casualidad demuestra siempre con sus actos que no debieron salir nunca del montón, publicó el famoso decreto que vino a dar el golpe de muerte al agio y al escándalo crónicos ya, inveterados en Cuba.

Y hemos vuelto a contemplar el hermoso espectáculo de que la prensa toda haya aplaudido sin reservas ese decreto. Hasta los periódicos que más se han distinguido siempre por sus ataques al Sr. Romero Robledo se han excedido en alabanzas.

¡Es que los españoles aplauden siempre a todo aquél que con sus disposiciones hace algún beneficio a la nación!

Supuesto esto, mejor dicho, consignada esta verdad palmaria, ¿qué hace falta aquí para que el país prospere, que la nación se levante, pero que la riqueza pública prospere, para que al actual malestar económico suceda una época de prosperidad?

Únicamente que el Gobierno quiera. ¿Quiere el Gobierno que la Agricultura, nuestra principal fuente de prosperidad, adquiera el desarrollo consiguiente a la época actual? Pues estudie y ponga en práctica los medios adecuados; cese de recargarla con la enorme tributación que la agobia, y tendrá a su lado la opinión que le ayudará en su empresa.

¿Quiere el Gobierno que la industria prospere? Pues haga desaparecer esa multitud de trabas que la imposibilitan para desarrollarse, suprima las causas que esterilizan las más generosas empresas, y la opinión le alentará con sus aplausos.

En una palabra; acometa el Gobierno de frente y sin vacilaciones las reformas que demanda nuestra desventurada situación económica, no se detenga ante los obstáculos que la rutina y los intereses bastardos puedan crearles, y la opinión aprobará sus actos y le justificará de cuantas censuras se le dirijan.

Y como al Sr. Romero Robledo no le han faltado aplausos por su patriótica actitud en la recogida de billetes de Cuba, tampoco la prensa y la opinión se los regateará al Gobierno todo si éste sabe ponerse a la altura que las circunstancias demandan.

Permanecer, por el contrario, en la inacción cuando la patria perece; contemplar con indiferencia cómo se forma y desarrolla la tempestad económica que amenaza destruir nuestro crédito; no hacer nada cuando la situación actual exige actos fecundos y provechosos al progreso patrio, sobre ser conducta suicida, cuyos frutos recogerán y pronto los conservadores, vendrá a dar razón a los que opinan que si el Gobierno no salva a España de la bancarrota es..... porque no quiere.

JOAQUIN LILLO Y BRAVO.

DE TODO UN POCO.

Felicidades.

LA PROPAGANDA, felicita cordialmente a sus lectores, suscriptores, corresponsales y colegas, deseando a todos felices Pascuas y no menos felices salida y entrada de año.

Al mismo tiempo hace fervientes votos porque el año que viene, 1892, sea más propicio a España, que el actual y anteriores.

Y a la par que da las gracias a sus constantes favorecedores, que han contribuido a su ya larga existencia, cuando tantos otros colegas han arrastrado efímera vida, se consagra de nuevo al servicio de la provincia, cuyos sagrados intereses tienen en nosotros si modestos no por eso menos entusiastas defensores.

Todo por la provincia y para la provincia: he ahí nuestra bandera, que hemos sostenido y con el favor de Dios y nuestros favorecedores seguiremos sosteniendo contra todo y contra todos.

Y tenemos la satisfacción de consignar que mientras LA PROPAGANDA ha aumentado en

modo considerable su suscripción, dentro y fuera de la provincia, viniendo a ser el periódico de más circulación de la misma, mas han aumentado también los apasionados ataques de que hemos sido objeto, especialmente en esta última época, demostrando que el público ha sabido apreciar nuestros desinteresados esfuerzos, a pesar del encono que el favor del público hacia nosotros ha despertado en alguno.

LA PROPAGANDA se felicita y felicita a sus suscriptores por este resultado.

Salud y prosperidad.

¡Yo te saludo año nuevo!...

ya que de paso te encuentro dicho vulgarmente, dentro de la cáscara del huevo.

No salgas de mal agüero, pajarraco de rapiña; ¡haz florecer la campiña de tu reinado primero!

¡Luce en tu celaje rico como flor que se corola! ¡déjanos tentar tu cola..... déjanos besar tu pico!...

De tus mayores el trato imita gratos destellos.

¡Ay de los tiempos aquellos en que el pan iba barato!

¡Ya no volverán pardiéz, como el Pollo no lo iguale!

—¡Veamos, pues, lo que vale pájaro de tu jaez!

Por mi parte, si es que salgo de tus garras con pellejo, mucho trigo y vino añejo, seré para tí, fiel galgo.

EL AUTOR.

Sea bien venido.

El Gobernador D. Joaquin García Espinosa nombrado para esta provincia, ha permutado con el de Salamanca, D. Ramon Mazón que tan gratos recuerdos dejó en otros tiempos.

Nuestro más sentido pésame.

Tras de una larga y penosa enfermedad, y a la edad de 70 años, falleció el día 31 de Diciembre último, D. Lucio Escribano Roldán, queridísimo padre del antiguo Director de este periódico, nuestro apreciable amigo Don Enrique.

Profesor Veterinario de 1.ª clase y Subdelegado del partido, tenía una ilustración y un criterio excelentes; pero ante todo brilló siempre en él una actividad tan extraordinaria y constante siendo Administrador general del Excmo. Sr. D. Antonio Rico Barron, acrisolada por una fidelidad y honradez a toda prueba, que no solo mereció la confianza del Sr. Rico Barrón y el aprecio y consideración de cuantos le conocían, sino que era general en este partido, la simpatía que hacia él se hacia ostensible por su laboriosidad y nobleza, siendo por esta misma causa muy sentida su muerte.

Una prueba de ello vióse el día de su entierro pues concurrió a él casi toda la población del Burgo haciendo una verdadera manifestación de duelo.

Nosotros al hacer públicas estas noticias para mayor satisfacción de la apreciable familia del finado, nos asociamos al justo dolor que la misma experimenta, deseándole salud para encomendarle a Dios y la resignación cristiana para sobrellevar la ausencia de tan cariñoso padre.

Bien por el Sr. Romero.

Nuestro querido colega *El Estandarte*, examinando las reformas del Sr. Romero Robledo, escribe un artículo que termina con el siguiente párrafo:

«En campaña de orden, de moralidad y de economías en Cuba, con ser mucho lo hecho, será completada todavía con otras importantísimas e inmediatas reformas, es decir, que restan aún muchísimos más elogios que tributar al Sr. Romero Robledo, cuya gestión más admirada de día en día, señala un alto ejemplo desde las esferas del Gobierno, que no puede ser estimado por el país sino con eterna gratitud y haciendo figurar el nombre de un gran ministro entre el de los bienhechores de nuestras provincias hermanas al otro lado de los mares.»

El Correo se expresa en estos términos: «Los decretos que hoy publica la *Gaceta* sobre economías en Ultramar, merecen en general nuestro aplauso, pues representan un loable esfuerzo por aliviar el presupuesto de Cuba de gastos que le abruman.»

Además de los importantes colegas *El Liberal* y *El Imparcial*, aplauden al Sr. Romero Robledo por el decreto que vió la luz en la *Ga-*

ceta de ayer, los no menos importantes *El Día* y *El Correo*.

Periódicos todos de oposición, y por tanto no tenemos que encarecer nosotros la valía de sus aplausos y la reconocida transcendencia de la obra del ministro de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar continúa sin descanso el estudio de las importantísimas cuestiones que afectan a las Antillas, y es posible que en breve plazo lleve a la *Gaceta* algunas disposiciones de verdadero interés.

No limita el Sr. Romero Robledo su pensamiento a introducir economías en los gastos, sino que trata de conseguir que los ingresos alcancen la cifra a que deben racionalmente llegar, pues se da el caso de que algunos impuestos producen muy poco por negligencia y abandono en la administración.

Bien venido.

Ha sido nombrado Gobernador Civil de esta provincia D. Ramón de Mazón, que ya antes de ahora había estado desempeñando ese cargo y dejó gratos recuerdos por su amabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. D. Diego Pequeño, que tantas simpatías se había captado en la provincia, ha sido destinado al gobierno civil de Albacete.

Mucho ha trabajado el Sr. Pequeño por conseguir desaparecer los débitos a los maestros de primera enseñanza por lo cual llevará consigo la gratitud eterna de éstos; más creemos que el Sr. de Mazón ha de conseguir, si se empeña, lo que al fin no ha podido ver realizado su antecesor; a saber, que en la provincia de Soria no quedara debiéndose un sólo céntimo a los educadores de la infancia.

Nuestra enhorabuena a Soria.

Por fin has conseguido, querida Soria, lo que con justicia deseabas.

Tras de muchos años de natural impaciencia, vencidos los obstáculos que a ello se oponían por por el esfuerzo unánime de tus leales hijos y por la fidelidad y constancia de tus representantes, por fin has visto llegar hasta tus puertas a la magistosa locomotora, cuyos silvidos llenan de regocijo a tus honrados habitantes, porque ellos significan la posesión del admirable vehículo que rápido salva las distancias y une los centros de riqueza, haciendo prósperos a los pueblos por las comodidades y ventajas que de ello se originan.

Tiempo era ya de que disfrutases de esa preciosa conquista del progreso moderno. Tú que has contribuido a la construcción de esa red de ferro-carriles que pone en inmediata relación a todas las provincias, bien mereces gozar de ese privilegio aunque no sea más que por tu hidalguía y paciencia en tardar a poseerlo, ya que la reciprocidad de tu noble conducta está pidiendo con sobra de justicia, que el ferro-carril que hoy acabas de ver construido, no se estanque en el estrecho recinto de tus antiguos muros, sino que, tras leve descanso en ellos, corra veloz a unirse con otra vía en dirección conveniente para que el favor conseguido sea de ventajas positivas a tus generales intereses.

Esto es lo que la Redacción de LA PROPAGANDA te desea felicitándote y felicitándose por el éxito alcanzado, y enviando justo homenaje de gratitud al concesionario del ferro-carril Mr. Oslet, al autor de la ley D. Ramón Benito Aceña, a los representantes en Cortés, Diputación provincial, Ayuntamiento de la Capital, a la Junta gestora por la parte que cada uno ha tomado para alcanzar este triunfo y muy especialmente al insigne patriota D. Lorenzo Aguirre, cuyos esfuerzos, superiores a todo encarecimiento, le hacen acreedor a una inmarcesible corona de gloria.

Recibe, sí, ilustre Soria, nuestra cordial enhorabuena y sea el ferro-carril que ya disfrutas el principio de tu felicidad, el signo que inicie tu futura grandeza.

Le felicitamos, Sr. Monge.

Hemos tenido verdadera satisfacción en leer la Memoria escrita por el Doctor D. Bonifacio Monge, sobre «Higiene de la ciudad de Soria» premiada en el Certamen Científico-literario celebrado en dicha ciudad el día 4 de Octubre de 1890.

La ilustración del Sr. Monge es demasiado conocida ya para que nosotros tratemos de enaltecerla. Los premios que tiene alcanzados, sus honoríficos títulos, su fama general no ya solo en la provincia sino en la España entera, nos vedan decir una palabra más en su elogio. Si basta erudición y claro talento hanse hermanado de manera admirable en su citada Memoria con su gran acopio de conocimientos científicos, viniendo a ser tan excelente trabajo el consultor constante y desinteresado de

toda persona amante del engrandecimiento de Soria en orden al importantísimo asunto de precauciones y reformas higiénicas.

Visto tal trabajo con toda la imparcialidad y juzgado tal como permiten nuestros escasos conocimientos en esa materia, vemos muy justo el premio que el Sr. Monge ha conseguido en la redacción de esa mencionada Memoria, por todo lo cual le felicitamos sinceramente, recomendando a nuestros suscriptores que adquieran ese precioso libro, compuesto de unas 70 páginas en 4.º, de buena impresión, que se vende en casa de su autor, Farmacia del Doctor Monje, Postigo, 10, Soria, y también en la Librería de D. Isidoro Sánchez, Calle del Collado, a razón de una peseta el ejemplar, seguro de que ha agradecerles tan útil como amena lectura.

Parecieron los ladrones.

Han sido descubiertos los autores del robo y heridas graves que le produjeron la muerte, al Sr. Cura de Saldaña, provincia de Segovia, y son los hermanos Paulino y Gregorio Martín, apodados *Tolones*, que habitaban en el caserío titulado de Bustamante, acompañados de Carlos Pastor y Francisco Arranz, vecinos de Castillejo de Robledo, en esta provincia, a los cuales se cree incitó a cometer el acto una tal Salvadora, tía de los dos primeros, y que había estado sirviendo con el citado Sr. Cura.

El descubrimiento del hecho, según nuestras noticias, se debe en primer término al Teniente de la G. C. de Rianza, D. Manuel España de Diego, y al cabo del mismo cuerpo Comandante del pucito de Langa, los cuales, además, mediante dos reconocimientos practicados en las casas de los expresados sujetos, uno el día 27 y otro el 29 del pasado mes de Diciembre, hallaron el dinero robado, consistente, según se nos dice, en 184 pesetas en plata, 195 id. en oro y algo de calderilla.

Que sea enhorabuena.

LA PROPAGANDA felicita al ilustrado Magistrado de la Audiencia de Logroño, D. Eladio Peñalba, por su reciente ascenso a Presidente de la de Huerca Overa, (Almería) y le desea disfrute el nuevo empleo el tiempo que le con-

venga. Esta enhorabuena y esta felicitación las hace extensivas a toda su apreciable familia y en particular a nuestro querido amigo D. Gumerindo, deseando viva muchos años, para que gocé de la satisfacción de contemplar los legítimos triunfos que obtenga en su brillante carrera su hijo Eladio, uno de los sorianos más populares y más queridos.

Noticias varias.

R. I. P.

El día 4 del actual falleció en el pueblo de Vildé nuestro bueno y querido amigo D. Manuel Pastor Frias, maestro jubilado que vivía en compañía de su hijo D. Agustín, Párroco del mismo pueblo.

Acompañamos a dicho señor, así como a sus demás hermanos y familia, en el profundo dolor que han de sentir por la pérdida de tan bueno y cariñoso padre, como honrado y pacífico ciudadano, a la vez que laboriosa educador de la juventud.

¡Que el Cielo haya premiado las bellas cualidades de que se hallaba adornado el Sr. Pastor, colocando su alma en la mansión de los bienaventurados!

Y que su familia toda viva largos años para que pueda rogar a Dios por el descanso eterno de su progenitor.

No hay duda alguna de que vivimos en el mejor de los mundos, y que caminamos a pasos agigantados por la senda del progreso, aunque nos rijan gobiernos que sean más o menos partidarios de él.

Y como prueba de nuestro aserto, véase lo que dice un periódico de Barcelona, acerca de un nuevo invento ideado para robar.

«Consiste, dice el colega, en propinar al robado una descarga eléctrica, cogiéndole la mano. Para realizar un hecho tan criminal, se vale el ladrón de una pila eléctrica colocada en uno de los bolsillos del pantalón; pasando los alambres conductores por debajo del chaleco y manga de la chaqueta hasta terminar en la mano, soldados a una planchita de metal.

Parece que el individuo que usa este procedimiento es un mallorquín recién llegado de los Estados Unidos, a quien sigue ya la pista la policía, pues en el poco tiempo que se halla en Barcelona, ha robado a tres ó cuatro caballeros, entre los cuales se cuenta un amigo nuestro a quien sustrajo en el pasaje de Madoz, una cartera con valores, aprovechando el aturdimiento producido por la emoción.

El preciso que la policía procure cuanto antes dar caza á un sujeto tan aprovechado. Creemos que con lo dicho se convencerán nuestros lectores de que es cierto lo que hemos afirmado; mas por si no bastara, allá va otro recorte.

«Según vemos en algunos periódicos de provincias, circulan en la actualidad muchas monedas falsas de dos pesetas con el busto de D. Alfonso XII y el cuño de 1882.

Se distinguen de las legítimas en que tienen menos peso y en que el cordoncillo es más borroso. ¿Qué tal?—Se han enterado ustedes? Pues aún podríamos continuar. Pero.... basta lo indicado.

Con motivo de la muerte de su anciano padre, hemos saludado en esta Villa á nuestro querido amigo D. Enrique Escribano Vicepresidente de la Comisión provincial.

También hemos tenido entre nosotros al ilustrado Médico nuestro buen amigo D. Gregorio Barrio, que desde Madrid donde ejerce la Medicina, ha venido unos días á asuntos particulares.

Dicen de Valladolid que se ha instruido expediente judicial con motivo de la ejecución de los desgraciados reos de Mojados, Victoriana Pérez y Gumersindo del Rozal, quienes pocos días hace expiraron sus delitos en la vecina población de Olmedo.

Ignoramos el fundamento de este expediente, pero parece que se trata de averiguar si fué instantánea ó duró algunos minutos la ejecución del infeliz Gumersindo por imperfección del aparato ú otras causas.

Los aparatos en que fueron ejecutados ambos reos, son idénticos, y se hallan en igual estado de conservación, lo cual hace creer que el horrible acto debió realizarse en las mismas condiciones para ambos infelices.

Lo que parece cierto, según en el lugar del suceso se veía, por referencias de los médicos, es que Gumersindo tenía pulsaciones hasta nueve minutos después de la ejecución.

De todos modos, la terrible pena de muerte se ejecuta entre nosotros en peores condiciones que en los países norteamericanos, donde se emplea la electricidad.

El día 7 del corriente se verificó en la famosa cárcel de Sing-Sing una nueva ejecución eléctrica.

Poco después de las once el director de la prisión, acompañado de los testigos, entró en la celda del reo llamado Loppi, condenado á muerte por parricidio, y le leyó la sentencia, que éste último escuchó con la mayor tranquilidad.

Luego el reo fué conducido á la cámara de ejecuciones, donde fueron probadas en primer término las corrientes del aparato eléctrico.

Terminados los preparativos, el director de la prisión, dirigiéndose al reo, le dijo:

«Sentaos. Y efectivamente, Loppi se arrellenó con tranquilidad sobre la fatal butaca. Inmediatamente se le aplicaron dos electros del aparato, uno sobre la frente. Estos preparativos duraron sólo dos minutos.

Entonces el doctor Macdonald alzó la mano, y el Sr. Davis, electricista, haciendo un movimiento con los dedos, dió la señal al individuo que colocado detrás de la silla debía transmitir la corriente.

No parece que esta ejecución fué en absoluto instantánea, pero de suponer es que los sufrimientos de Loppi fueron menores que los padecidos por los desgraciados reos de Mojados.

Por el Gobierno civil de la provincia se ha publicado la siguiente circular:

«Siendo varios los Ayuntamientos de esta provincia que se niegan, no solo á recibir los sumarios de Cruzada en sus respectivas localidades, sino que también á correr las veredas de uno á otro pueblo avisando la marcha de los verederos, llegando en algunos hasta el extremo de negarse toda clase de alojamiento y auxilio á los conductores; he acordado prevenir á los referidos Ayuntamientos por medio de la presente circular, la obligación que tienen, no solo de recibir los sumarios según está mandado, si que también de prestar los auxilios necesarios á los verederos, circulando inmediatamente las veredas, y dándoles el conveniente alojamiento que les demanden, para de esa manera evitar nuevas quejas que, con disgusto me veré en la necesidad de castigar severamente.

Parece confirmarse el rumor de que ha sido declarada vacante la plaza de Director Espiritual del Seminario, que ha desempeñado algunos meses D. Antolin Rodriguez.

Desearnos al Ilmo. y Rvmo. Prelado, que al hacer la elección del que haya de suceder al Sr. Rodriguez, tenga el acierto que en estos casos ha demostrado.

El tiempo, que por esta región puede decirse es deliciosísimo para la estación en que nos hallamos, lo que ha hecho que los sembrados hayan adelantado muchísimo, no lo es tanto en otras comarcas, especialmente en la provincia de Teruel, donde, según leemos en algunos diarios, la nieve ha caído en mucha abundancia, teniendo aislados varios pueblos inmediatos á Montalban, en los cuales mide más de un metro de espesor, lo cual es causa de que se hayan hundido varias casas por no poder resistir el peso de la nieve.

Añaden además, los citados diarios, que por allí cunden la miseria y el hambre, y que son urgentes los socorros á aquellas pobres gentes. Creemos que el hambre y la miseria dominarán no solo en esa comarca sino en muchas otras, lo que será causa de que no pueda atenderse á todas las necesidades.

Escrito todo lo anterior, observamos, que lo suave y benigno del tiempo ha cambiado repentinamente en áspero y crudo, cayendo unos helos de bastante intensidad, y sintiéndose, por tanto, mucho el frío.

Hay que tener en cuenta, que hasta ahora, por aquí, apenas se había dejado sentir.

Abrigarse, pues; que las consecuencias de no hacerlo así, serían fatales.

Dice un periódico: «Se habla en Valladolid de un lance pendiente entre una autoridad conservadora que ejerce funciones populares, y otro individuo republicano perteneciente á una corporación.»

¿Calla! ¿Qué será? ¿Qué no será?

Pero, vamos; sea lo que quiera, es lo cierto que en todas partes tienen los hombres la sangre colorada, y que lo mismo en unas que en otras, cuando aquella se les sube á la cabeza no miran á si son autoridades ó dejan de serlo, ó conservadores ó republicanos.

¿Pero hombre! ¿Dónde está esa razón? Esa razón, esa razón es la que debe imperar y no la.... fuerza bruta.

En el presente año, de 1892 que es bisesto, habrá dos eclipses de sol y dos de luna.

El primer eclipse total de sol será el 26 de Abril, visible solamente en la costa occidental del Perú, Chile, Patagonia, islas orientales del Océano Pacífico y la Nueva Zelandia.

El 11 de Mayo será el eclipse total de la luna visible en París.

El 20 de Octubre eclipse parcial de sol, visible solamente en las antillas, en las costas Occidental de la América del Norte, comprendiendo Méjico, y en el Norte de la América del Sur.

Por último, en 4 de Noviembre eclipse total de luna visible en París.

El Ayuntamiento de Riáza, ha hecho cesión gratuita de los terrenos de propios necesarios para el trazado de la carretera de la Salceda á San Esteban de Grimaz.

Acompañamos en el sentimiento que experimenta nuestro buen amigo D. Ciriaco Galaza y familia por la muerte de su hermana política D.ª Anselma Garcia que en paz descansa.

SECCIÓN DE ENSEÑANZA.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN ESPAÑA.

A la Instrucción primaria española, lo hemos dicho algunas veces, le sucede lo que á muchos otros asuntos de nuestra desgraciada patria; á saber: que no se puede volver la vista hacia ellos sin que el ánimo se constriente y broten de la pluma amargas censuras, no contra la gestión de tal ó cual gabinete, sino, hablando generalmente, en descrédito de las funciones administrativas de todos los partidos que de algún tiempo á esta parte gobiernan ó des gobiernan nuestros intereses, á los que bien pudiera aplicarse, hablando de la enseñanza, aquello de «todos en el pusisteis vuestras manos». Si es verdad incontestable que la cultura de los pueblos influye directamente en la moralidad de las costumbres—principio elegantemente expuesto por aquél ilustre jurisconsulto

que dijo *menos cárceles, más Escuelas*,—los Gobiernos que se precien de prevenir los males sociales debían poner exquisito cuidado en que la enseñanza primaria alcanzase á buen número de personas, porque, aun cuando en los conocimientos que la constituyen no vaya envuelta, ni mucho menos, una ilustración, contienen sin embargo principios morales y religiosos que se fijan indeleblemente en la débil inteligencia del niño, y son piedra de toque en la cual se contrasta la bondad ó malicia de las acciones humanas.

Y cuán desconsoladores son en este punto los datos que con referencia á nuestra patria nos proporciona la estadística! A 17 millones de habitantes, para hablar en números redondos, asciende, según recientes estados, la población actual de España. Pues bien, de éstos, nueve millones, es decir, más de la mitad, carecen por completo de toda instrucción, y cuenta que de ésta cifra están excluidos los menores de siete años, porque contándolos, la cantidad se elevaría á 12 millones.

¿Qué idea puede formarse de un país en que la mayoría de sus habitantes tiene la inteligencia completamente á oscuras? ¿Ni cómo puede esperarse que en tales condiciones el progreso se realice y se alcance el nivel á que se encuentran muchas naciones modernas?

Lejos de esto, la idea apuntada influye en las cifras verdaderamente enormes de la población de nuestros establecimientos penitenciarios, en el atraso que se nota en muchos ramos de nuestra industria, y en general en todo lo que con la enseñanza se relaciona más ó menos directamente; y dicho está que como la influencia de ésta es extensísima, los resultados de sus deficiencias son generales y alcanzan á todas partes.

Y por qué—se preguntará—alcanza en España tan escaso desarrollo la Instrucción que se llama primaria? Contribuyendo á ello varios motivos y la responsabilidad no toca solamente á los Gobiernos, aun cuando á ellos corresponde la mayor parte, sino también á los particulares.

Y decimos esto, porque se observa desgraciadamente en algunas familias, especialmente en las clases desacomodadas, cierta apatía y negligencia cuando se trata de llevar sus hijos á las Escuelas; proceder que no alcanza justificación y que demuestra,—hay que decirlo porque es verdad—cierta relajación del orden familiar á que urge poner eficaz remedio para evitar que continúe su influencia perniciosa.

Mas hemos dicho que los Gobiernos tienen en esto gran responsabilidad, y así es efectivamente, porque á ellos corresponde desviar la opinión cuando siga torcidos derroteros, corregir los errores de la sociedad y suplir con su iniciativa todas aquellas deficiencias en que incurrirá la colectividad.

¿Pero hacen esto los que están en el deber de realizarlo? Ni mucho menos, aun cuando disposiciones legales, que no sabemos hayan sido derogadas, le obliguen á hacer que todos los niños mayores de 6 años concurren á Escuelas públicas ó privadas. Mas es ocioso invocar el cumplimiento de leyes relegadas al olvido por culpa de todos, cuando los Gobiernos ni siquiera cuidan de estimular la enseñanza mediante el cumplimiento de sagradas obligaciones que tiene para con los encargados de difundirla.

Porque aquí, donde se deben á los Maestros 7.763 075 44 pesetas, según el último estado que publica la Gaceta, ¿hay que esperar por ahora nuevas iniciativas que tiendan al mejoramiento de este ramo importantísimo de la administración pública y base de la cultura de las naciones? Seguramente que no.

El mal, pues, no está en detalles de poca trascendencia, sino en las raíces como dicen vulgarmente, y al fundamento por tanto habría que ir con energía y decisión si hubieran de corregirse los defectos de nuestra Instrucción primaria.

(De El Magisterio Aragonés.)

REFORMAS SALUDABLES.

Tomamos de nuestro colega *El Día*: «Dícese que el Sr. Ministro de Fomento se propone poner mano en el ramo de Instrucción pública. ¡Que Dios le ilumine! Ese desdichado ramo ha sido la cabeza de turco de todos los Ministros que han querido dar pruebas de su acometividad reformista, y así está, que parece dirigido por sus mayores enemigos; la Instrucción primaria, la segunda enseñanza y la enseñanza superior, deficientes; el personal de todas ellas (no nos metamos con el personal), y el bolsillo de los Maestros de Escuela comple-

tamente exhausto porque los Alcaldes no quieren distraer los fondos municipales que administran, aplicando alguna parte al pago de las obligaciones de enseñanza; que para ellos, como para muchos hombres, el saber es carga útil que ocupa lugar y perjudica á la salud.

No sabemos si en efecto quiere el Sr. Linares Rivas realizar reformas; pero por si siente comezón de hacerlas y desea que produzcan alguna utilidad, apuntamos á continuación y á modo de sumario varias de las que pueden ser objeto de su estudio.

A. Que el Estado satisfaga las atenciones de la primera enseñanza, cobrando á los Ayuntamientos y Diputaciones lo que figura en sus presupuestos, y por lo general no pagan, como hace con los Institutos y Escuelas Normales, sin gravamen para el Estado y con general provecho.

B. Reorganización de las Escuelas Normales, reduciendo su número, pero dotándolas de edificios apropiados y de mayor número y más idóneo Profesorado, que se nombre en virtud de oposición, como previene la vigente ley de Instrucción pública, y no por el padrinazgo, según lo han sido, aunque como interinos, la mayoría parte de los actuales Profesores.

C. Derogar el actual decreto sobre provisión de Escuelas de primera enseñanza, y sustituirlo por otro más práctico y en armonía con la ley vigente.

D. Disponer que á los Maestros interinos se les pague todo el sueldo señalado á sus Escuelas.

E. Organizar la Inspección general y la provincial de primera enseñanza, haciendo desaparecer la inamovilidad de la primera y su carácter consultivo, procurando que los Inspectores generales inspeccionen las Juntas provinciales, los Establecimientos docentes y los Profesionales, en vez de sumar estadísticas para publicar las que se hacen en los distritos universitarios, trabajo que bien pudiera confiarse á los escribientes de la Dirección general, de ser Presidentes de Tribunales de oposición á cátedras y dedicarse á tareas meramente burocráticas en la Corte. Establecer Inspecciones de distritos universitarios, con dependencias de los Rectores, que más de cerca conocen muchos abusos y hechos escandalosos, sin tener en quien poder delegar para investigarlos y corregirlos oportuna y acertadamente, sin perjuicio de que aquélla también esté sometida y auxilien á la Inspección general.

Cuanto á la provincial de primera enseñanza, conferirla, mediante oposición y con garantías de independencias del caciquismo, á ilustrado Maestro con título Normal, que hayan servido Escuelas públicas de aquella clase durante algunos años, y sin nota ni antecedente alguno desfavorable.

F. Crear un Cuerpo administrativo para las Universidades, Hospitales clínicos, Escuelas superiores y profesionales, Institutos de segunda enseñanza, Museos de Instrucción pública, dotando á éstos de un personal instruido y competente, exigiéndose para formar aquél prueba especial de aptitud y buenos servicios en el ramo.

G. Simplificar y hacer más práctico y provechoso el actual sistema de impresos para las matrículas, exámenes, grados y certificaciones de las Universidades, Institutos y Escuelas de Comercio, y que la impresión se adjudique mediante subasta pública, y no por un concierto particular y nada económico ni ajustado á la ley, como en la actualidad se hace.

H. Reformar la constitución de las Juntas provinciales de Instrucción pública, de modo que correspondan de mejor manera que lo hacen al presente al fin de su creación.

El programa es largo, y no es cosa de agotar la paciencia del lector con su publicación íntegra; pero volveremos sobre él, si quiera no sea más que por lo interesante del asunto.»

Anúncianse grandes reformas en la enseñanza pública, y aunque somos de los que creen que el Sr. Linares Rivas no ha de ser tan inactivo como los Veraguas, Xiquena, Isasa y comparsa, tememos muchísimo que las circunstancias porque el país atraviesa impidan al Sr. Ministro llevar á efecto los buenos propósitos de que se halla animado.

El tiempo, gran maestro de verdades, se encargará de decir si tenemos ó no razón en lo que sospechamos.

Y mucho, mucho habíamos de celebrar el no ser profetas en este punto.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXPOSICIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR

D. FELIPE URIEL REMACHA

*Maestro superior*De venta en la librería de LA PROPAGANDA
á 75 céntimos de peseta ejemplar.

LOS CONOCIMIENTOS PSICOLÓGICOS

SON NECESARIOS AL MAESTRO

Discursos pronunciados en las conferencias pedagógicas de Soria el 23 de Julio de 1890, por

D. FELIPE URIEL REMACHA

Maestro de primera enseñanza superior, encargado del desarrollo del tema y por

D. CASTO SAN LORENZO GARCIA

Profesor superior de primera enseñanza designado para hacer objeciones.

Precio, 50 céntimos de peseta ejemplar en la librería de LA PROPAGANDA.

Breves y sencillas Nociones de Geografía puestas al alcance de los niños

por

D. Casto San Lorenzo Garcia

á 2'50 pesetas la docena en la librería de este periódico.

Nociones generales

de

Aritmética teórico-práctica

con el sistema métrico-decimal

por

D. JUAN MACHO MORENO

Profesor Normal

y

D. VICTORIANO CORREDOR GOMEZ

Maestro de 1.ª enseñanza superior

Tercera edición notablemente mejorada y aprobada de texto.

Precio, 75 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico, Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

Del acento y las nuevas reglas.

Exposición y defensa de las publicadas últimamente por la Real Academia

por

D. JUAN MACHO MORENO

A 80 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

DE

JUAN ILLANA ZAMORA.

BURGO DE OSMA.

Parroquianos: En este establecimiento encontrarais los chocolates más selectos que se pueden elaborar á precios sumamente arreglados. Los cacao y azúcares se reciben directamente del puerto, y la libra es la castellana, ó sea 16 onzas.

En el chocolate de 5 reales. se rebaja medio real en libra, en lo de 6 y 7, tres cuartillos.

No creáis que la baja obedece a que el género esté adulterado; no hay nada de eso, y por ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste recibiendo él mismo

LIBRERIA

DE

LA PROPAGANDA

A CARGO DE

FRANCISCO JIMENEZ GONZALO

4-PLAZA MAYOR, -4.

BURGO DE OSMA.

En esta librería hay toda clase de libros para Escuelas, proporcionando los que falten y se la encarguen á correo seguido.

Tanto los libros como el completo menage para dichas Escuelas, tienen el mismo coste que en los puntos de adquisición, con solo el pequeño aumento del porte.

En la misma librería, hay un variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños á precios desconocidos.

Surtido abundante en toda clase de devocionarios, obras religiosas, recreativas y libros de texto para el Seminario.

Se admiten cuantos encargos se hagan en el ramo de librería y suscripciones á obras.

IMPORTANTE A LOS MAESTROS

Siempre que los pedidos vengán autorizados con su firma, pueden pedir en cuenta abierta, cuantos objetos deseen para las Escuelas de su cargo.

LA PROPAGANDA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

FRANCISCO JIMENEZ GONZALO

4-PLAZA MAYOR, -4.

BURGO DE OSMA.

Montado este Establecimiento tipográfico con magníficas máquinas, las impresiones que se hacen en el mismo resultan con mucha perfección, á la vez que económicas por la brevedad con que se ejecutan.

Hay de venta, una modelación completa para todos los servicios de Secretarías de Ayuntamiento y Juzgados municipales, Guardia civil, Maestros, etcétera, toda en buen papel de hilo y la mayor parte con rayado perfecto, y arreglada á las disposiciones vigentes.

Se hacen toda clase de impresiones con prontitud, perfección y economía.

IMPORTANTE

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales pueden pedir en cuenta abierta cuando necesiten para sus respectivas oficinas, siempre que los pedidos vengán autorizados con sus firmas y sel'os respectivos.

¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

POR

R. VEGA ARMENTERO.

No es una novela más— así podríamos decir—la que con el interesante y significativo título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Boudoir* y otras más que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama

en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginación de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginación con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Cuanto al mérito literario de este libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras páginas campea un estilo bellissimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas del autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

¿Loco ó Delincuente? forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresión, y véndese al precio de dos pesetas cincuenta céntimos ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Horno de la Mata, 5, principal, Madrid y entodas las librerías.—En la Habana *Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

GUIA

DE LOS

JUZGADOS MUNICIPALES

Libro importante en que se halla recopilada toda la legislación en materia de Juzgados con muchos casos prácticos por

D. Santiago Verde Gómez

Secretario municipal

Está dividida la obra en cinco partes.—La primera comprende la sección doctrinal.—La segunda, legislación en materia civil.—La tercera, legislación en materia criminal y penal.—La cuarta, casos prácticos y formularios y la quinta timbre del Estado y aranceles.

Forma un tomo de 550 páginas en 4.º mayor y su precio es de tres pesetas en rústica y cuatro en pasta.

Se sirve á correo seguido previo importe en sellos ó libranza del giro mutuo, advirtiendo que si se quiere certificada ha de remitirse tres reales más.

4—Plaza Mayor—4

Burgo de Osma

LA PROPAGANDA

Revista de intereses generales, políticos, ciencias, literatura y primera enseñanza.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

Pago adelantado.

Es el periódico de más circulación de la provincia.

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, la neuralgia, ya sea facial, intercostal ó céntrica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, resguines, quemaduras, sabañones, llopanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espalda; pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4—Plaza Mayor—4

Burgo de Osma.